



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ACTUACIONES PREVISTAS EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REAL DECRETO-LEY 4/2013, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1771]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1771, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones previstas en relación con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto-Ley 4/2013, publicada en el BOPCA n.º 246, de 04.03.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1771]

"El Gobierno de Cantabria ha mantenido durante los últimos seis meses, siete reuniones con los órganos directivos del Ministerio de Fomento, dentro de un marco de colaboración mutua. El trabajo que se está desarrollando y que aún no ha concluido tiene por objeto asegurar el mantenimiento de unos servicios adecuados a las necesidades de la Región en materia ferroviaria."